



PERÚ

Ministerio del Interior

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

## COMUNICADO N° 000011-2023/IN/VSP/DGSC

Señores responsables de las secretarías técnicas de los CORESEC, COPROSEC y CODISEC:

En atención a la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su respectivo reglamento, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el ejercicio de sus funciones, les recuerda lo siguiente:

1. Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital.  
Estos planes se **ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño** (Art. 46° del Reglamento de la Ley del SINASEC – modificado por Decreto Supremo N°010-2019-INdel 08MAY2019).
2. La DGSC recomienda a los gobiernos sub nacionales considerar viable el ajuste de los planes de acción de seguridad ciudadana 2023, teniendo en consideración el análisis situacional en materia de seguridad ciudadana:
  - ✓ Priorización de hechos delictivos establecidos en los PASC.
  - ✓ Meta sobre estimada, incremento o disminución de actividades programadas (falta de presupuesto, recurso humano, logístico) establecidas en los PASC.
  - ✓ Factores exógenos (climáticos, geológicos, políticos, salud, entre otros que afecten el cumplimiento de las actividades programadas en los PASC 2023).
3. La DGSC cuenta con el equipo de sectoristas de la Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana, los cuales tienen la función de brindar asistencia técnica de forma permanente en materia de seguridad ciudadana a los actores que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para fortalecer sus capacidades y el desempeño de sus funciones.



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024